

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS STJSL-SC 2022”

ACUERDO N° 7-STJSL-SC-2022- En la Provincia de San Luis, a 16 días del mes de febrero de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.

DIJERON: Visto el REQ 5146/22 iniciado por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial para la compra de artículos de electricidad con destino a la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la mencionada Circunscripción.

Que, según informe de la mencionada Oficina, se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente, por lo que resulta pertinente llevar a cabo un proceso de Licitación Privada.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis N° VIII-0256-2004, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en el punto II inc. b) del Acuerdo 76/2021;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a llamar a Licitación Privada N° 1/2022 para la compra de artículos de electricidad, con destino a la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Segunda Circunscripción Judicial, según pliego de condiciones particulares que se anexa.

II) ESTABLECER que la apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día jueves 10 de marzo de 2022 a la hora 11:00 (once), en la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, Lavalle extremo sur S/N° Parque Costanera Rio V, Edificio Dr. Ramiro Podetti, y para el caso de recibirse oferta por correo

electrónico, se realizará mediante videoconferencia por el Área Compras y Contrataciones de la mencionada Oficina Contable.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000,00) en la partida presupuestaria Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial útiles y materiales eléctricos del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE

ANEXO
LICITACION PRIVADA N° 1/2022
Pliego de Bases y Condiciones Particulares
“Compra de Artículos de Electricidad”

1. OBJETO DEL LLAMADO

El objeto de la presente licitación es la compra de artículos de electricidad con destino a la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Segunda Circunscripción Judicial - Edificio “José Ramiro Podetti” – Lavalle S/N° extremo Sur Parque Costanera Río V, de la ciudad de Villa Mercedes, que se detallan en el Punto 12 del presente pliego de bases y condiciones particulares.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 TERMINOLOGÍA

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“Contratación” Por este procedimiento de contratación.

“Organismo Contratante” Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

“Oferente” Por la persona humana y/o jurídica, que presenta oferta.

“Adjudicatario” Por la persona humana y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

3. PROCEDIMIENTO LICITATORIO

3.1. REGIMEN JURIDICO

Todo cuanto no esté previsto en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, será resuelto de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales aprobado por Acuerdo 463/2015, la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y su reglamentación.

3.2. SISTEMA DE GESTIÓN

La evaluación de las ofertas estará a cargo de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción, previa vista a la Oficina de Mantenimiento y Servicios, la que procederá a analizar la admisibilidad y conveniencia de las ofertas, de conformidad con lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el presente pliego. Se establecerá el orden de mérito de las ofertas y recomendará la adjudicación a la oferta más conveniente.

3.3. NOTIFICACIONES

Durante el procedimiento de selección, serán consideradas válidas las notificaciones o comunicaciones que realice el Organismo Contratante al correo electrónico declarado oportunamente por el oferente al momento de presentar su oferta.

Se invita a los oferentes a gestionar ante la Secretaría de Informática del Superior Tribunal de Justicia el domicilio electrónico "**dominio@giajsanluis.gov.ar**", y posteriormente su incorporación al **Registro de Proveedores del Poder Judicial**, según lo dispuesto mediante Acuerdo 427/19.

3.4. FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recepcionadas hasta **el DÍA ANTERIOR** del día y hora fijado para su apertura. Por mail, en la dirección de correo electrónico contablevm@justiciasanluis.gov.ar y/o por sobre cerrado, en la Mesa de Entradas de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial.

3.5. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se realizará el **JUEVES 10 DE MARZO DE 2022 A LAS 11 HORAS**, en la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial.

En caso que se reciba la oferta en la casilla de mail indicada y no esté presente el representante o apoderado se realizará dicho acto mediante video conferencia.

Toda oferta, por mail o por sobre cerrado, que se presente al Organismo

Contratante después del plazo fijado para la recepción no será tenida en cuenta.

4. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos a contar desde la fecha de la apertura de sobres.

Rechazo de ofertas: El Poder Judicial de la Provincia de San Luis, se reserva el derecho de rechazar las ofertas presentadas cuando no haya competencia efectiva, cuando las ofertas no respondan esencialmente a lo solicitado o resulten inconvenientes a los intereses del Poder Judicial, dicho rechazo no dará derecho a reclamo, ni indemnización, ni compensación alguna.

5. PRESENTACION. CALIDAD DEL PROVEEDOR

En el caso de asistir el apoderado al acto de apertura deberá acompañar poder o mandato que así lo autorice.

6. DE LAS OFERTAS

6.1. REQUISITOS DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas se hará teniendo en cuenta en particular lo siguiente:

Las Ofertas presentadas mediante correo electrónico a la dirección contablevm@justiciasanluis.gov.ar, en documento electrónico (en formatos .doc, .docx o .pdf) protegido con cifrado de contraseña, la que se comunicará por el oferente al momento del inicio del acto de apertura de ofertas, desde la misma dirección de correo de la cual se remitió la oferta a la dirección contablevm@justiciasanluis.gov.ar

En el asunto del mencionado mail deberá consignarse la siguiente frase:

“Licitación Privada N° 1/2022 – Fecha de Apertura: 10 de MARZO de 2022 – 11hs.”

Las ofertas presentadas en sobre cerrado deberán contener la inscripción que a continuación se indica:

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN
LUIS
OFICINA CONTABLE DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL
LAVALLE S/N EXTREMO SUR
EDIFICIO “DR. RAMIRO PODETTI” – VILLA MERCEDES (SAN LUIS)
“LICITACION PRIVADA N° 1/2022 – COMPRA DE ARTICULOS DE
ELECTRICIDAD”
Fecha de apertura: 10 de MARZO de 2022, hora: ONCE**

Toda documentación presentada en sobre deberá estar debidamente ENCARPETADA, FOLIADA, FIRMADA EN TODAS SUS HOJAS (en caso de ser el representante legal debe presentar en original el poder correspondiente debidamente certificado por autoridad competente).

La enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

6.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta deberá incluir, en el orden que se indica, la siguiente documentación:

- 1) Carta de presentación, en la cual el oferente declarara pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en la presente licitación, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.
- 2) Pliego de Condiciones Generales y Condiciones Particulares con la firma y sello aclaratorio de la firma del titular de la Empresa Oferente o su representante legal en cada una de sus páginas, al igual que en toda la documentación presentada por el oferente.
- 3) Oferta económica.
- 4) Declaración Jurada suscripta por el oferente de: a) Que manifiesta conocer las disposiciones de la normativa establecida en la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público y sus modificatorias; que no ha sido

declarado en quiebra o en concurso preventivo o que, si lo fuere, acredite encontrarse debidamente facultado para participar de la presente licitación; que no pesa sobre él inhabilitación civil, comercial o penal vigente, por sentencia judicial firme basada en autoridad de cosa juzgada. Inclusive, para el caso de tratarse de personas jurídicas, que no hay inhabilitación de las mencionadas que pese sobre las personas físicas que integran sus órganos sociales. b) Que para todas las cuestiones legales y/o judiciales que puedan suscitarse, las partes se someten sin excepción, a la Jurisdicción Ordinaria Competente del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder. c) De dos (2) correos electrónicos en los cuales el oferente tendrá por válidas las notificaciones y deberá informar un número de teléfono celular de contacto.

5) Documentación que acredite su personería: Deberán presentar la información que se detalla a continuación según el caso:

A. Personas Humanas:

1. Fotocopia de DNI.
2. Constancia de inscripción en A.F.I.P. vigente.
3. Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos vigente.

B. Personas jurídicas:

1. Fotocopia certificada de: contrato social o estatuto y última modificación de los mismos si los hubiera, ultima acta de reunión de socios donde se aprueba balance, ultima acta de designación de autoridades.
2. Constancia de inscripción en A.F.I.P. vigente.
3. Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos vigente.

En caso de que la oferta fuera suscripta por apoderado, deberá adjuntar a la misma fotocopia autenticada del poder que así lo habilite.

6) **Certificado vigente emitido por la FISCALÍA DE ESTADO**, donde certifica que el oferente no es actor ni demandado en ningún juicio en contra del Estado Provincial. (El cual podrá ser obtenido enviando un mail: solicitándolo a fiscaliadeestadosanluis@hotmail.com, adjuntando fotocopia de DNI y el comprobante de pago de un sellado Provincial de \$600.-)

7) **Estado de Situación Fiscal vigente emitido por D.P.I.P.**, donde indique que no se posee deuda con el Estado Provincial.

8) **Comprobante de constitución de garantía de la oferta** en los términos contemplados en los artículos 10º y 11º del Pliego de Condiciones Generales.

A su vez, se informa sobre lo establecido en el punto a) del Artículo 11 del Pliego de Condiciones Generales (Forma de Constitución de la Garantía): mediante el depósito o transferencia en la cuenta Cta. Cte. N°: 409002/6 Banco Supervielle SA Sucursal San Luis. – CBU 0270102410004090020066. Poder Judicial de la Provincia de San Luis CUIT: 30- 63459906-8.-

9) **Acreditar antecedentes de idoneidad, experiencia, infraestructura y capacidad técnica.**

El Poder Judicial de la Provincia de San Luis podrá rechazar total o parcialmente la documentación presentada. También podrá requerir al proponente una presentación ampliatoria o aclaratoria; en caso de no cumplimentar lo dispuesto precedentemente en tiempo y/o forma según la intimación que se le curse al efecto, se desestimarán sin más oferta.

7. PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO.

Si el adjudicatario no cumpliera con la entrega de los bienes, total o parcialmente, la Oficina Contable efectuará la intimación mediante carta documento fijando un plazo perentorio de cinco (5) días para el caso, vencido el término se aplicará el artículo relativo a incumplimiento del Pliego de Condiciones Generales. (ARTÍCULO 30º- INCUMPLIMIENTO).

8. ACLARACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

El plazo para la solicitud de aclaraciones por parte de los interesados en participar del presente llamado a licitación es hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles antes de la fecha y hora de apertura.

Las consultas sobre el contenido de este Pliego de Bases y Condiciones

Particulares y sus anexos (si los hubiera), deberán ser remitidas a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, por mail a contablevm@justiciasanluis.gov.ar

Para consultas técnicas al mail: mantenimientovm@justiciasanluis.gov.ar

9. CONSIDERACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERALES.

Todos los requerimientos objeto de esta Licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas. Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta dos propuestas alternativas, todas deben cumplir la totalidad de los requisitos enunciados en este pliego.

10. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se adjudicará a aquel proveedor que efectuó la oferta más conveniente para la administración, considerando precio, calidad del producto y/o servicio, antecedentes y la idoneidad del oferente.

A los efectos de la adjudicación, el precio de la oferta será uno de los elementos a tomarse en consideración, más no será determinante. La administración no quedara obligada a adjudicar en base a la oferta de menor precio, sino a la que, del estudio que se realizare sobre el conjunto de elementos y valores que componen la documentación requerida, resulte como la más conveniente.

La adjudicación se realizará por renglón o por la totalidad de lo licitado, según sea más conveniente. Las decisiones que adopte el Poder Judicial de la Provincia de San Luis en tal sentido serán a su discrecional criterio, inapelables e irrecurribles.

11. FORMA DE COTIZAR

La propuesta económica debe ser formulada en pesos argentinos y no podrá referirse en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor. No se aceptarán propuestas en moneda distinta. La Propuesta Económica deberá ser en pesos y

con todos los gastos e impuestos incluidos. No se aceptarán las ofertas que condicionen la cantidad solicitada en cada ítem.

Los oferentes podrán anexar archivos de especificaciones técnicas y toda información que consideren oportuna para aclarar o fundamentar la respuesta y/o propuesta.

En todos los casos, dentro del precio presupuestado quedarán comprendidos todos los gastos de explotación y mantenimiento del trabajo que realice la persona Adjudicataria, incluyendo mano de obra, equipos, su provisión y reparación y/o mantenimiento en general, gastos de traslado, fletes, patentes, seguros, sueldos, cargas sociales, licencias y demás obligaciones impuestas por las leyes nacionales, provinciales y/o municipales en materia impositiva, mejoras o tasas de servicios, previsionales, laborales y convenios colectivos del personal dependiente, ya que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo.

12. ARTICULOS SOLICITADOS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
1	10	CINTA AISLADORA X 15 MTS NEGRA
2	50 mts	CABLE PARALELO DE 1,5MM
3	50 mts	CABLE PARALELO DE 2,5MM
4	1100	TUBOS LED T8 1,20 LUZ FRIA (Osram o Philips)
5	300	TUBOS LED T8 0,60 LUZ FRIA (Osram o Philips)
6	10	PLAFON O LISTON LED DE 1,20 SIN TUBO
7	50	MODULO TOMA CORRIENTE DOBLE 220V C/ BASTIDOR Y TAPA COMPLETO
8	50	MODULO PUNTO C/ BASTIDOR Y TAPA COMPLETO
9	10	ENCHUFE MACHO REFORZADO
10	10	ENCHUFE HEMBRA REFORZADO
11	100	LAMPARA LED DE 7W O 9 W (Osram o Philips)
12	6	LLAVE TERMICA 15 O 16 AMP BIPOLAR
13	6	LLAVE TERMICA 24 O 25 AMP BIPOLAR
14	2	LLAVE TERMICA 32 AMP BIPOLAR
15	4	DISYUNTOR 25 AMP BIPOLAR
16	3	DISYUNTOR 40 AMP BIPOLAR
17	30	ZAPATILLAS REFORZADAS S/ CABLE
18	30	ZAPATILLAS REFORZADAS C/ CABLE
19	10	PRECINTOS PLASTICOS 300MM X 5MM PRIMERA MARCA
20	10	TIMER MECANICO P/ RIEL DIN
21	8	REFLECTOR LED DE 50W EXTERIOR
22	10	REFLECTOR LED DE 30W EXTERIOR

23	2	CONTACTOR TRIFASICO 25 AMP
24	400	TACO FISHER PARA DURLOCK MARCA FISHER 6MM
25	100	TACO FISHER CON TOPE 6MM
26	500	TORNILLO PARA TACO FISHER DEL 6 MM 1,5"
27	500	TORNILLO PARA TACO FISHER DEL 6 MM 2"
28	30	CAJA EXTERIOR PVC CABLECANAL
29	20	TOMA EXTERIOR SIMPLE SUPERFICIAL
30	50	TOMA EXTERIOR DOBLE SUPERFICIAL
31	30	LUCES DE EMERGENCIA DE 60 LED
32	2	LAPIZ DETECTOR DE FASE
33	50	CABLE TPR 2 X 2,5MM
34	50	CABLE TPR 2 X 4MM
35	50	CABLE CANAL C/ ADHESIVO MARCA ZOLODA 20X10 X 2 METROS
36	50	PISO CANAL C/ ADHESIVO MARCA ZOLODA 48X13 X 2 METROS
37	7	FOTOCELULAS PARA EXTERIOR
38	7	CAJA ESTANCO 10X10X8
39	300	CABLE SINTENAX SUBTERRANEO 2X4MM (QUINTA POLICIAL
40	100	CABLE UNIPOLAR DE 2,5MM CELESTE
41	100	CABLE UNIPOLAR DE 2,5MM MARRON
42	2	PANEL LED 60X60 LUZ FRIA DE 36W O 48W P/ EMBUTIR
43	10	PANEL LED 30X30 LUZ FRIA 24W EXTERIOR
44	5	DICROICA LED LUZ FRIA DE 7W O 9W
45	8	DICROICA LED LUZ CALIDA DE 7W O 9W

IMPORTANTE: Se deberán consignar las marcas de los productos ofertados y cantidad de unidades de cada empaque. **Las cantidades referenciadas son unitarias.**

ENTREGA DE LOS BIENES: Los bienes deberán ser entregados en el depósito de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Segunda Circunscripción Judicial, en el Edificio Ramiro Podetti, dentro del plazo establecido en la oferta a partir de la notificación de la orden de provisión correspondiente.

13. FACTURACION Y PAGO

El adjudicatario, una vez entregada la mercadería, presentará la factura correspondiente en la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial Edificio "José Ramiro Podetti" – Lavalle S/Nº extremo sur Parque Costanera Rio V - Villa Mercedes San Luis, o vía mail a contablevm@justiciasanluis.gov.ar, consignando en la misma el número de licitación y el número de expediente correspondiente. El pago se efectuará dentro de los quince (15) días hábiles administrativos contados desde la fecha de conformación de la factura por la

responsable del Área Mantenimiento de la Segunda Circunscripción Judicial.

A los efectos impositivos el organismo contratante será considerado IVA Exento.

TOMA EXTERIOR DOBLE SUPERFICIAL



TOMA EXTERIOR SIMPLE SUPERFICIAL



CAJA EXTERIOR PVC CABLECANAL

